

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, cerradas a 31 de diciembre de 2002, consistentes en Memoria anual, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Se recuerda a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen, la documentación económica que será objeto de análisis en la Junta General convocada, pudiendo pedir su entrega inmediata, así como su envío gratuito.

Barcelona, 10 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—José Luis Martín Miñana.—35.212.

MODIPAR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas se comunica que la Junta General celebrada el día 15 de mayo de 2003, ha acordado la cesión en bloque del activo y del pasivo social a la entidad «ABC Domabra, Sociedad Limitada».

Los acreedores del cesionario podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social.

Los acreedores de la Sociedad cedente y de la cesionaria podrán ponerse a la cesión en los términos señalados por el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades Limitadas.

En Salamanca, 8 de julio de 2003.—Los Administradores Mancomunados de la Sociedad, Javier Santos Gómez y José Francisco de Andrés y Martínez.—35.297.

MONTSÍA SUD, S. L.

Don Raúl Sanjuán López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta y su partido,

Por el presente, en los autos 502/02 se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima «Montsia Sud, Sociedad Limitada», a fin de dar lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior Junta, proposición de disolución de la Sociedad por imposibilidad de continuar la misma por desacuerdo entre socios, y ruegos y preguntas, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil en la calle Casema, número 103, en Sant Jaume d'Enveja, el día 25 de septiembre de 2003, y hora de las once, siendo presidida por Francisco Rosa Gras.

Amposta, 18 de junio de 2003.—El Secretario.—33.812.

M. VIÑALS SOLER, S. L.

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades M. Viñals Soler, Sociedad Limitada y Viagrocros, Sociedad Limitada, celebradas con carácter Universal en fecha 30 de junio de 2003, adoptaron por unanimidad el acuerdo de escisión total de la primera con la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite respectivamente en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada, una de ellas de nueva creación, que se denominará Viñals Soler, Sociedad Limitada, y otra sociedad ya existente, denominada Viagrocros, Sociedad Limitada, la cual ampliará su capital en el importe correspondiente. Las dos sociedades beneficiarias

se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión.

Se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Argentona (Barcelona), 30 de junio de 2003.—D. Manuel Viñals Soler, Administrador Solidario de M. Viñals Soler, Sociedad Limitada y de Viagrocros, Sociedad Limitada.—34.447.

2.ª 15-7-2003

NEFINSA, S. A. (Sociedad absorbente)

TERRAIRE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de Nefinsa, Sociedad Anónima y el accionista único de la sociedad Terraire, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, el día veintiséis de junio de 2003, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Nefinsa, Sociedad Anónima de la mercantil Terraire, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Valencia a, 27 de junio de 2003.—Javier González Ochoa: Secretario Consejo de Administración de Nefinsa, S. A. Pablo Serratosa Luján: Representante de Nefinsa, S. A. Administradora Única de Terraire, S. A.—34.437. 2.ª 15-7-2003

OASA SAVOISIENNE ESPAÑOLA S. A.

La Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada en segunda convocatoria el pasado día 5 de junio de 2003, en el domicilio social, en virtud de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 30 de abril de 2003, aprobó por unanimidad la Disolución y Liquidación de la Sociedad.

El Balance Final de Disolución y Liquidación de la Sociedad aprobado es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Clientes	0
Total Activo	0

Euros

Pasivo:	
Capital Social	761.848,35
Reservas	0
Resultados negativos ejercicios anteriores	-761.848,35
Total Pasivo	0

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 6 de junio de 2003.—El Presidente, Alfonso Abellán Milán.—34.792.

OCASO, SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad absorbente) OCASO REASEGUROS, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Ocaso, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros» y «Ocaso Reaseguros, S.A.», celebradas los días 18 y 26 de junio de 2.003, respectivamente, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Ocaso Reaseguros, S.A.» por parte de «Ocaso, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida que transmite en bloque su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones, conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2.002. La fusión tiene efectos contables desde el día 1 de enero de 2.003, no existiendo ampliación de capital de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la Sociedad absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal.

Madrid a, 4 de julio de 2003.—La Presidente del Consejo de Administración, Doña Isabel Castelo d'Ortega y Cortés.—34.431. 2.ª 15-7-2003

OFTALMOLOGÍA, S. A.

(En Liquidacion)

La Comisión Liquidadora de la Sociedad convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el Despacho Notarial sito en Madrid, calle Gran Vía, 57, 8.º E, el día 30 de julio, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 31 de julio, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación de la Sociedad como consecuencia de su inspección fiscal.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de un nuevo Balance final de Liquidación y propuesta de distribución del haber social, reflejando la situación resultante de la inspección fiscal de la sociedad, y sustituyendo el Balance aprobado en la Junta General de fecha 23 de junio de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión Liquidadora.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.